

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

22166 *Resolución de 30 de mayo de 2013, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la formalización del contrato: Servicio de soporte telefónico y mantenimiento de equipos de microinformática de la Universidad de Salamanca; mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, regulación armonizada y tramitación anticipada.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Universidad de Salamanca.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Asuntos Económicos. Sección de Contratación y Compras.
 - c) Número de expediente: SE 32/12.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.usal.es/perfildelcontratante>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicio de soporte telefónico y mantenimiento de equipos de microinformática de la Universidad de Salamanca.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50312000-5.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea y Boletín Oficial del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE: 11 de diciembre de 2012. BOE: 24 de diciembre de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria, anticipada.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
4. Valor estimado del contrato: Incluida las eventuales prórrogas: 1.080.000,00 euros (IVA 21% incluido).
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 669.421,49 euros. Importe total: 810.000.00 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 20 de febrero de 2013.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 24 de mayo de 2013.
 - c) Contratista: Instrumentación y Componentes, S.A., con CIF número A-50086412.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 616.000,00 euros. Importe total: 745.360,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta económicamente más ventajosa aplicando los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y haber obtenido la máxima puntuación de entre las admitidas.

Salamanca, 30 de mayo de 2013.- El Rector, por delegación de funciones (Resolución de 30 de enero de 2010), el Vicerrector de Economía y Gestión, Ricardo López Fernández.

ID: A130033611-1